



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 1

EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Toledo. Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 391/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Asepeyo, contra la empresa Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social y Santiago Pérez Martín, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Que estimando como estimo la demanda formulada por Asepeyo Mutua de Accidentes de Trabajo, debo condenar y condeno a Santiago Pérez Martín, como responsable directo y principal a abonar a la actora la cantidad de catorce mil novecientos veintitrés euros con trece céntimos de euro (14.923,13 euros), debiendo responder del pago de dicha cantidad con carácter subsidiario Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General de la Seguridad Social en caso de insolvencia del trabajador.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla La Mancha, anunciándolo ante este Juzgado por comparecencia o por escrito en el plazo de los cinco días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 194 y siguientes de la LRJS.

Así por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Santiago Pérez Martín, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo a 23 de septiembre de 2015.-La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.º1.-7395